BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ADENDA No 1

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS FDLK-CMA- 2-2022

OBJETO: INV – 010 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA RESULTANTES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-004-2022 CUYO OBJETO ES: INV – 014 CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA MALLA VIAL LOCAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY. GRUPO 1 Y 2.

CONSIDERANDO

Que el día 21 de julio de 2022, el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy realizó la publicación de documento complementario al pliego de condiciones definitivo y la Resolución No. 392 del 21 julio de 2022 por medio de la cual apertura el Proceso de concurso de méritos abierto No. FDLK-CMA-2-2022, el cual tiene por objeto: **"**INV – 010 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA RESULTANTES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-004-2022 CUYO OBJETO ES: INV – 014 CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA MALLA VIAL LOCAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY. GRUPO 1 Y 2."

Que dentro den término establecido en el cronograma del proceso, el interesado **GNG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS** presentó observaciones al pliego de condiciones, respecto de la matriz de riesgos del presente proceso.

Que de acuerdo con las respuestas emitidas a la observaciones de **GNG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS** el Fondo de desarrollo Local de Kennedy **ACOGIÓ** las observaciones presentadas por el interesado, para lo cual, se realiza la modificación de matriz de riesgos.

Que por lo anterior, y atendiendo que la ordenadora del gasto en ejercicio de las facultades que le confieren la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.2.1, y encontrando conveniente efectuar las modificaciones en atención a lo referido al Proceso de concurso de méritos FDLK-CMA-2-2022, se hace necesaria la expedición dela presente adenda en los siguientes términos:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ADENDA No 1

PRIMERO: Modificar y publicar el Documento denominado Anexo matriz de riesgos, de acuerdo a lo establecido con las respuestas a las observaciones publicadas en la plataforma secop II.

Los demás apartes del pliego de condiciones, estudio previo, anexos, formatos y demás documentos que hacen parte integral del proceso continúan sin modificación alguna.

Dado en Bogotá, a los primero (1) días del mes de agosto del año 2022.

YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ
Alcaldesa Local de Kennedy

Proyectó: Elkin López– Abogado FDLK

Revisó: Sandra Patricia Gaitán Fajardo – Profesional Contratista FDLK

Aprobó: Mónica Hernández – Profesional Contratista FDLK